

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SKYLIMIT CIA. LTDA.

El día de hoy, 12 de abril de 2018, siendo a las 10h00 en el local designado para esta junta ubicada en la Ave. Florencia Astudillo, Edificio Cámara de Industrias, oficina 406, se reúne los Señores: 1) Esteban Patricio Barahona Toral y 2) Juan Carlos Ortiz Contreras, quienes conforman el 100% del Capital de la Compañía y cumpliendo con el Artículo 231 de la Ley de Compañías, se procede a realizar la Junta General Universal de la Compañía **SKYLIMIT CIA. LTDA.**, para tratar el orden del día con el cual se auto convocaron, y que es el siguiente:

1. Lectura de la Acta Anterior.
2. Presentación y Aprobación de los Balances General y Estado de Resultado por el año 2017.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia.
4. Destino de las Utilidades.

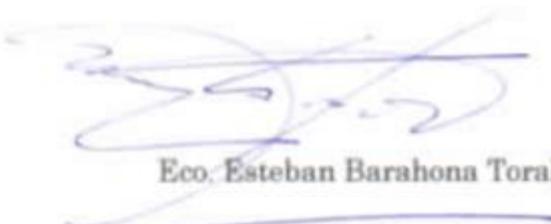
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del Señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve:

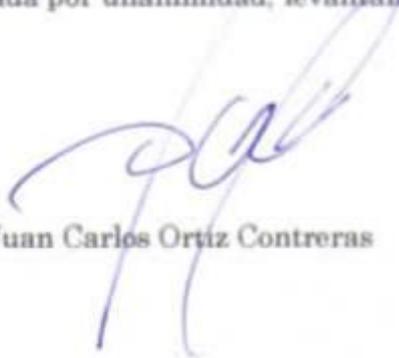
5. Se da lectura y los socios por unanimidad aprueban el Acta Anterior.
6. Luego de haber deliberado y discutido los Estados Financieros, proceden los socios de la Junta aprobar el Balance General y Estado de Resultados por el año 2017.
7. El Gerente General da lectura de su informe y pone a disposición del mismo a la Junta. El mismo es aprobado por unanimidad.
8. Luego de haber revisado los Balances así como el Informe de Gerencia por unanimidad se decide que las utilidades del periodo sean reinvertidas en la empresa y además que las mismas sirvan para disminuir las pérdidas acumuladas de años anteriores de cuerdo al Estatuto y Ley de Compañías. Luego se procede a cerrar la sesión.

Por no haber más asuntos que tratar se concede diez minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 11h00 minutos.

Atentamente,



Eco. Esteban Barahona Toral



Eco. Juan Carlos Ortiz Contreras